

COMUNICADO #14.345

 **31 de marzo de 2026**

Se comunica a los Agentes que se aplicará una bonificación sobre los derechos de mercado correspondientes a las operaciones de Caución en dólares concertadas del 1 de abril hasta 30 de junio de 2026, ambas fechas inclusive:

- Las operaciones colocadoras recibirán una bonificación del 60% sobre los cargos totales.
- Las operaciones tomadoras contarán con una bonificación total del 25% sobre los cargos totales.

La presente bonificación se verá reflejada en la facturación correspondiente al cierre de mes.

Para consultas, los Agentes podrán contactarse a:

atencionalcliente@a3mercados.com.ar

Saludos,

A3 Mercados